

LUNES, 4 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 1

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2015-13826 *Información pública de solicitud de licencia para picadero de caballos y pistas de doma en Helguera. Expedientes 459/2014 y 1408/2015.*

Por don Sergio Martín León, se solicita licencia de actividad para picadero de caballos y pistas de doma en la parcela referencia catastral 39060A023000100000FL, de la localidad 39538 Helguera (Reocín).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 del Decreto 19/2010 de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de veinte días para que quien se considere afectado de cualquier modo por la actividad o instalación pueda hacer las alegaciones pertinentes.

Reocín, 9 de diciembre de 2015.

El alcalde,
Pablo Diestro Eguren.

2015/13826

CVE-2015-13826